



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N°06



Área de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

02 AGO. 2012

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 200 - 2012 - D.UGEL 06 / J.AGP/E.EBA

Señores(as):.....

DIRECTORES(A) DE LOS CEBAS-UGEL 06-VITARTE

Presente.-

ASUNTO : PARTICIPAR EN EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA -2012

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 037- DRELM - JUGP-EEBA PLAN DE TRABAJO EBA 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que de acuerdo al Plan Anual de Trabajo de Educación Básica Alternativa el 25 de setiembre del año en curso se llevará a cabo la exposición de EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, en la I.E. Edelmira del Pando, para lo cual convocamos a su CEBA a participar en tan importante evento, previa inscripción en mesa de parte de la UGEL N° 06 hasta el día 14 de setiembre.

La participación de su CEBA es trascendental, por cuanto evidenciará la labor que vienen desarrollando en el desarrollo de PROYECTOS INNOVADORES en EBA. Asimismo adjuntamos al presente oficio la Directiva para su estricto cumplimiento.

Sin otro particular, reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
 Director de la Unidad de Gestión Educativa
 Local UGEL N° 06



**DIRECTIVA N° 037 – 2012/DRELM/JUGP-EBA****EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 2012**

- I. **FINALIDAD:**
Normar y orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación de **EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 2012** en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- II. **OBJETIVOS DEL CONCURSO:**
- 2.1. Difundir las experiencias exitosas y buenas prácticas realizadas por los docentes de Educación Básica Alternativa como medio para generar innovación pedagógica.
 - 2.2. Estimular y valorar el trabajo realizado por los Centros de Educación Básica Alternativa Públicas y por los docentes que atienden a estudiantes con necesidades y expectativas educativas.
- III. **BASES LEGALES:**
- ✓ Constitución Política del Perú
 - ✓ Ley general de Educación N° 28044 y su reglamento.
 - ✓ Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.
 - ✓ Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y modificatorias.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012.
- IV. **ALCANCES:**
- ✓ Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
 - ✓ Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
 - ✓ Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
 - ✓ Especialistas
 - ✓ Directores y Directoras de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos.
 - ✓ Docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos
- V. **DISPOSICIONES GENERALES:**
La DRELM y las UGEL, promoverán y difundirán el Concurso en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. Asimismo, se encargarán de identificar, convocar y realizar una selección inicial a fin de promover su participación, estableciendo los criterios de admisión de los trabajos, plazos de presentación y, posteriormente, la remisión a la DRELM de los que resulten ganadores.
- VI. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**
- 6.1 La Comisión encargada de ejecutar las **EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 2012** estará conformada de la siguiente manera:
 - ✓ Director de la DRELM
 - ✓ Jefatura de Unidad de Gestión Pedagógica de la DRELM
 - ✓ Especialista de Educación Básica Alternativa de la DRELM
 - ✓ Dirección de la Unidad de Gestión Pedagógica
 - ✓ Jefatura de la Unidad de Gestión Pedagógica
 - ✓ Especialista de Educación Básica Alternativa de la UGEL
- VII. **DE LOS PARTICIPANTES Y LA INSCRIPCIÓN:**
- 7.1 Las Unidades de Gestión Educativa Local desarrollarán la Primera Etapa del concurso y deberán ceñirse estrictamente a lo estipulado en las Bases de la Directiva N° 038-2012-DRELM/JUGP-EEBA.
 - 7.2 Participarán en las **EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 2012** los Centros de Educación Básica Alternativa de las UGEL de Lima Metropolitana,



- 7.3 La inscripción será por trámite documentario de la UGEL respectiva de su jurisdicción, hasta el 14 de setiembre.
- 7.4 La Inscripción será por mesa de partes en su respectiva UGEL.
- 7.5 La Inscripción por mesa de partes deberá contener:
- 1) Informe de la experiencia exitosa de acuerdo al Anexo N° 01
 - 2) Versión digital de la Experiencia (Video, PPT, etc.)
 - 3) Tríptico de presentación de la experiencia exitosa
- 7.6 Las Unidades de Gestión Educativa Local remitirán a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, el informe documentado de las acciones realizadas en su respectiva jurisdicción, indicando las 03 (tres) experiencias ganadoras, adjuntando la relación de todos los participantes y el resumen de cada una de las experiencias presentadas en la Primera Etapa del Concurso, hasta el 28 de setiembre de 2012.

VIII. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO:

- 8.1 Las **EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 2012** estará organizado por el Área de Gestión Pedagógica de las UGEL de Lima Metropolitana a través del especialista de Educación Básica Alternativa.
- 8.2 El Comité Organizador designará al JURADO EVALUADOR, integrado por 03 profesores y/o personalidades.
- 8.3 El lugar de realización de las **EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 2012**, será designado por cada UGEL respectiva.

IX. DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO:

- 9.1 Se realizará en cada una de las UGEL de Lima Metropolitana, según las siguientes fechas del cronograma:

| UGEL N° 01 | UGEL N° 02 | UGEL N° 03 | UGEL N° 04 | UGEL N° 05 | UGEL N° 06 | UGEL N° 07 |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 18 de setiembre 7:00 p.m. | 19 de setiembre 7:00 p.m. | 20 de setiembre 7:00 p.m. | 21 de setiembre 7:00 p.m. | 24 de setiembre 7:00 p.m. | 25 de setiembre 7:00 p.m. | 26 de setiembre 7:00 p.m. |

- 9.2 La exposición de la Experiencia Exitosa, se realizará en presencia de la especialista de Educación Básica Alternativa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 9.3 Se realizará un estricto control de asistencia de los docentes participantes, debiendo registrarse media hora antes. De no estar presentes a la hora indicada, no podrán realizar la exposición correspondiente, quedando automáticamente descalificados.
- 9.4 El orden de presentación de las experiencias exitosas será determinada por sorteo público antes de la exposición.
- 9.5 La exposición de la Experiencia, será presentada por un docente. La duración será de aproximadamente 10 minutos.
- 9.6 Se declarará 03 ganadores de acuerdo a los criterios de evaluación.

X. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- 10.1 El jurado Calificador, realizará la evaluación teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

| CRITERIOS | INDICADORES DE LOGRO | PUNTAJE |
|---|--|-----------|
| Originalidad en concordancia con el contexto | Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia | 10 puntos |
| | La experiencia responde al contexto | 10 puntos |
| Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la experiencia | La evaluación es diferenciada | 10 puntos |
| | En las actividades desarrolladas utiliza el trabajo coordinado | 15 puntos |
| | Las actividades son dirigidas a las habilidades diferentes. | 15 puntos |



| | | |
|--|--|------------|
| Participación de la comunidad educativa en la experiencia | Se evidencia la participación de la comunidad educativa frente a la experiencia. | 20 puntos |
| Considera las diferentes actividades educativas y aplicación sostenida | Se evidencia la aplicación y duración del proyecto. | 20 puntos |
| TOTAL | | 100 puntos |

- 10.2 Cada integrante del Jurado Calificador emitirá una valoración sobre la calidad del trabajo de la Experiencia Exitosa, presentado por los docentes, en base a los indicadores que se especifican en la matriz anterior. El resultado final se obtiene mediante promedio simple. El Jurado calificador puede determinar los resultados por consenso, a partir de los indicadores previstos.
- 10.3 Se declara ganadores a los Centros de Educación Básica Alternativa que hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de evaluación consolidada o que, por consenso, el Jurado en pleno haya determinado que son los mejores. Si hubiera empate, se declarará ganador aquel que haya obtenido el más alto puntaje en los indicadores de logro obtenido.

XI. DE LA PREMIACIÓN:

El Comité organizador, en coordinación con la jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL correspondiente, será el encargado de proveer los premios para los Centros de Educación Básica Alternativa ganador.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

PRIMERA: Cualquier situación no contemplada en la presente directiva, será resuelta por el Equipo Regional de Lima Metropolitana en el marco de la presente directiva

Lima, 31 de julio del 2012

ORIGINAL FIRMADO
MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

MSTC/D.DRELM
CRCS/J.UGP
EPME.EBE